



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Listado provisional admitidos y excluidos

Convocatoria de fecha de Resolución de 6 de febrero de 2019

AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO JOVEN E IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL EN I+D+I

Responsable actuación: Díez Alcántara, Eduardo

Código de Plaza: CT34/19/CT9/19/PEJ-2018-AI/IND-10490

Apellidos	Nombre	Situación	Causas de exclusión
	SIN SOLICITUDES		



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Listado provisional admitidos y excluidos

Convocatoria de fecha de Resolución de 6 de febrero de 2019

AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO JOVEN E IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL EN I+D+I

Responsable actuación: González Rouco, Jesús Fidel

Código de Plaza: CT34/19/PEJ-2018-AI/AMB-11434

Apellidos	Nombre	Situación	Causas de exclusión
García Pereira	Félix	ADMITIDO/A	



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Listado provisional admitidos y excluidos

Convocatoria de fecha de Resolución de 6 de febrero de 2019

AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO JOVEN E IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL EN I+D+I

Responsable actuación: Sánchez Brea, Luis Miguel

Código de Plaza: CT34/19/PEJ-2018-AI/IND-9858

Apellidos	Nombre	Situación	Causas de exclusión
Rapariz López-Neira	Manuel	ADMITIDO/A	



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Listado provisional admitidos y excluidos

Convocatoria de fecha de Resolución de 6 de febrero de 2019

AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO JOVEN E IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL EN I+D+I

Responsable actuación: Rodríguez Peña, Jose Manuel

Código de Plaza: CT35/19/PEJ-2018-TL/BMD-11487

Apellidos	Nombre	Situación	Causas de exclusión
Barge Álvarez	Silvia	ADMITIDO/A	
Cádiz Bustamante	Alice	ADMITIDO/A	
Fernández Pereira	Eva	ADMITIDO/A	
García García	Verónica	EXCLUIDO/A	2
García Pérez	Rocío	ADMITIDO/A	
Guerrero López-Picazo	Esther	ADMITIDO/A	
Mariscal Ruiz	Rubén	ADMITIDO/A	
Martínez Hortelano	Aitor	ADMITIDO/A	
Peral Redruejo	Jorge	ADMITIDO/A	
Petryk	Yulilla	ADMITIDO/A	
Rosario Plaza	Saray	ADMITIDO/A	
Sanvicente García	Adrián	EXCLUIDO/A	2
Solano Vicente	Eva	ADMITIDO/A	
Taboada Blanco	Eugenia	ADMITIDO/A	
Torres de Frutos	Elena	ADMITIDO/A	



Listado provisional admitidos y excluidos

Convocatoria de fecha de Resolución de 6 de febrero de 2019

AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO JOVEN E IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL EN I+D+I

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. No cumplir con la Base Tercera. Puntos 2, 3 y 4 de la convocatoria:

“2. Una vez finalizada la cumplimentación, el solicitante validará y enviará telemáticamente su formulario. La aplicación telemática estará abierta desde el 14 hasta el 17 de mayo de 2019.

3. Seguidamente, firmará el documento que genere automáticamente la aplicación telemática y lo presentará en el Registro General de la Universidad Complutense de Madrid (Edificio Rectorado, Avda. Séneca nº 2, 28040 Madrid), en cualquier otro registro auxiliar de la UCM, hasta el 13 de febrero de 2019 o en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el caso de presentar su solicitud en una oficina de Correos de España, lo harán en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por el personal de Correos. En caso de presentar su solicitud en el extranjero podrán hacerlo en las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.

4. En el caso de presentación según el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el solicitante enviará una copia de la solicitud escaneada con el sello de registro visible a inves.seleccion@ucm.es”.

2. No cumplir con la Base Segunda. 1.f) de la convocatoria:

“f) Estar en posesión de la titulación exigida (según lo indicado en el Anexo I de esta convocatoria), en fecha de firma del contrato.

En el caso de estar en posesión de un título académico extranjero, se deberá disponer de la correspondiente credencial de homologación al título equivalente en España, expedida por el órgano competente para el reconocimiento de títulos y cualificaciones extranjeras de educación en el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.”

3. No cumplir con la Base Segunda. 1.b) de la convocatoria:

“b) Haberse inscrito en la oferta correspondiente en el portal de empleo de I+D+i de la Comunidad de Madrid según se especifica en cada plaza.”

4. No cumplir con la Base segunda. 1.a) de la convocatoria:

“a) No estar vinculado con la Universidad Complutense de Madrid a fecha 26 de junio de 2018”.